

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en el sistema de informacion

DECRETO N° 1351
NEUQUEN, 23 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1257-M-93 MESE, originada por la Nota N° 252/93 S.A.C. y A.V. de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita la designación de la señora **MARIA REGINA OREJA**, L.P. N° 417/0, a cargo de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, ante la vacante producida por la renuncia presentada por el agente **Rolando Onofre Suárez**, L.P. N° 4507/0, a partir del 1° de mayo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se autoriza a la nombrada a subrogar la Categoría 24, como también el adicional por responsabilidad jerárquica y dedicación a la función;

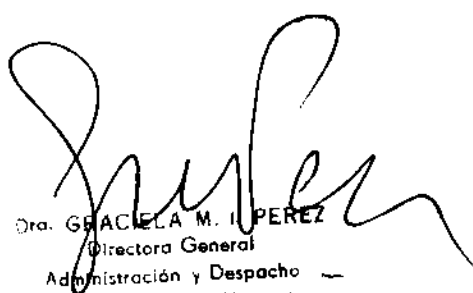
Que a fs. 1 se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 6 mediante Nota S/N° de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, se reitera el pedido efectuado a fs. 1, fundamentado en que la agente ha probado aptitud, contracción al trabajo, rectitud en su labor diaria, capacidad de conducción, adhesión al proyecto Municipal y disposición al trabajo en equipo, teniendo en cuenta que sus quince años de antigüedad y el correspondiente pago de la subrogancia en cuestión, constituiría un precedente del respeto por el ascenso y prosecución de la carrera administrativa del personal municipal;

Que a igual foja se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, quien dispone el pago pertinente desde el 01-05-93; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a fs. 6;

Que a fs. 7 corre agregado el Informe N° 513 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, por el cual requiere la confección de la norma legal que deje a cargo de la Dirección de Administración -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a la señora **OREJA, María Regina**, subrogando la categoría 24 partir del 1° de mayo de 1993;

Que a fs. 7 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente, atento a lo solicitado por la Dirección General de
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

2º.../// Administración de Personal a fs. 7;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

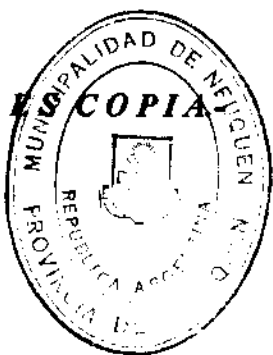
Artículo 1º) **DEJASE A CARGO** de la *Dirección de Administración* de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a la agente **MARIA REGINA OREJA**, L.C. N° 4.988.648, Clase 1945, L.P. N° 417/0, Categoría 22, subrogando la Categoría 24, a partir del 1º de mayo de 1993, desempeñándose en el área anteriormente mencionada; de acuerdo a lo solicitado por *Informe N° 513 D.G.A.P./93* de la Dirección General de Administración de Personal obrante a fs. 7 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1257-M-93 MESE*.-


Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

**FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER**